

# LUZ DE LA SIERRA

Sociedad Anónima

Balance General

al 31 de Diciembre de 2024

**LUZ DE LA SIERRA**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Domicilio Legal**

Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3°, Oficina 304  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad Principal**

Generación, transformación y distribución de energía de todo tipo y en todas sus formas

**Inscripción en la Inspección General de Justicia**

N° 19575, del Libro 86, Tomo - de Sociedades por Acciones.  
En Buenos Aires el 25/09/2017

**Fecha de Vencimiento del Contrato Social**

05 de septiembre de 2116

**Ejercicio Económico Nro. 8**

Iniciado el 1 de enero de 2024  
Finalizado el 31 de diciembre de 2024  
Expresado en pesos (sin centavos)

*Denominación de la sociedad controlante*  
**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

*Domicilio Legal*

Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3°, Oficina 304-CABA

*Actividad principal*

Fabricación de cemento

Participación en el patrimonio y de votos de la sociedad controlante: 95 %

**Composición del Capital**

<b>CAPITAL</b>	<b>SUSCRITO</b>	<b>INTEGRADO</b>
100.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal y de un voto cada una.	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

**DIRECTORIO**

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 del 30 de marzo de 2022, con mandato por tres ejercicios.

**PRESIDENTE**

Ing. Martín Federico BRANDI

**VICEPRESIDENTE**

Dr. Ernesto José Cavallo

**DIRECTOR**

Teresa BRANDI

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 del 30 de Marzo de 2022, con mandato por tres ejercicios

**MIEMBROS TITULARES**

Jorge Luis DIEZ

Eric Rodolfo KUNATH

Cinthia Andrea VERGARA

**MIEMBROS SUPLENTE**

Alberto VERGARA

Lorena Bibiana BARRIOS

Martin Nicolás DE CICCO

## MEMORIA

Señores Accionistas de  
**LUZ DE LA SIERRA S.A.**

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondiente al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### COYUNTURA ECONÓMICA

La comparación cambiaria con Brasil vuelve a ser un tema relevante. En la historia reciente, solo en dos momentos consumir productos brasileños o vacacionar en el país vecino fue tan accesible como ahora: a fines de 2001 y de 2015. Sin embargo, las dinámicas actuales son distintas. Aunque Brasil puede parecer barato, la capacidad de compra de las familias argentinas está más golpeada.

En 2001, el real estaba un 25% más apreciado frente al peso, y el esquema de convertibilidad ya mostraba signos de agotamiento, con déficits comerciales difíciles de sostener. En 2015, el atraso cambiario y el cepo generaron un déficit de cuenta corriente, con el turismo internacional como protagonista. Ese año salieron del país US\$ 8.200 millones. En 2024 se proyectan US\$ 7.300 millones, pero lo importante es la tendencia.

Hoy, el salario promedio registrado medido en reales es el más alto de la historia reciente. Sin embargo, este dato refleja más una ilusión monetaria que un poder de compra efectivo. En 2015, la clase media contaba con mayores ingresos reales y el consumo estaba sostenido por tarifas subsidiadas. En cambio, el ajuste fiscal actual, necesario para ordenar las cuentas públicas, se tradujo en aumentos significativos en los servicios que redujeron la capacidad de consumo para otros fines, como viajes o bienes importados.

Para los sectores de mayores ingresos, el impacto de los ajustes es marginal, y el abaratamiento del turismo internacional amplifica su poder adquisitivo. Pero este no es el caso para la mayoría de las familias, que están más preocupadas por recuperar su capacidad de consumo en el país que por gastar en el exterior.

Además, el esquema cambiario actual tiene sus particularidades. Al menos en el corto plazo luce sostenible por al menos tres factores:

1. El éxito del blanqueo en aportar dólares frescos al sistema financiero argentino.
2. La caída de los ingresos reales, (10% por debajo de 2015), combinada con tarifas más elevadas.
3. La tasa de interés, que supera la expectativa de devaluación, incentivando la demanda de activos en pesos para obtener rentabilidad en dólares (carry trade).

El gran desafío será convertir esta "pax cambiaria" en una oportunidad para generar divisas de manera sostenible. En el corto plazo, sectores con ventajas competitivas evidentes, como el agro y Vaca Muerta, serán claves. Incentivos fiscales focalizados, especialmente para el campo, pueden acelerar esta transición. A mediano plazo, otros vectores con elevada capacidad de desarrollo, como la economía del conocimiento, la minería, la biotecnología y el turismo receptivo, tienen el potencial de consolidar un saldo comercial robusto.

La Argentina tiene recursos únicos y sectores estratégicos con potencial para sostener un modelo de crecimiento equilibrado. Pero este camino solo será posible si la estabilidad actual se convierte en una plataforma que priorice la competitividad y la diversificación.

### INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 15/2024 (I.G.J.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 227 y art. 228 la Resolución General 15/2024, de  
*Firmado a efectos de su identificación*

**Alberto VERGARA**  
Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

la Inspección General de Justicia, sobre la información mínima requerida por el art. 66 de la Ley 19.550 para la memoria anual, y su forma de exposición, se pasa a detallar la misma.

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

Las actividades principales de la compañía son la generación, transformación y distribución de energía de todo tipo y en todas sus formas.

### 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LUZ DE LA SIERRA S.A. (CUIT 30-71573680-9) es una sociedad de propósito específico (SPV) constituida para proyectos en energías renovables, sin operaciones en la actualidad. Es controlada por PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (C.U.I.T.: 30-56359811-1) que posee, a la fecha de cierre, el 95% de sus acciones. El 5% restante del capital social es de titularidad de CLEANERGY ARGENTINA S.A., (CUIT 30-71548095-2).

La sociedad controlante de la compañía, PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., es una empresa constituida de conformidad con la legislación de la República Argentina, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut el 30 de mayo de 1973, según consta a fojas 188 a 245 del tomo XII del Libro Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades Comerciales por un plazo de duración de 99 años; siendo su actividad principal la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

### 3. INDICADORES DE LA COMPAÑÍA.

Los índices patrimoniales, financieros y económicos del ejercicio, expuesto en forma comparativa con ejercicios anteriores, son los siguientes:

EJERCICIO ECONÓMICO		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Índice de liquidez	<i>Activos Corrientes / Pasivos Corrientes</i>	N/A						
Liquidez ácida	<i>(Activo Corriente-Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente</i>	N/A						
Solvencia	<i>Patrimonio Neto / Total Pasivo</i>	N/A						
Endeudamiento	<i>Total Pasivo / Patrimonio Neto</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilización	<i>Total Activo no Corriente / Total Activo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentabilidad total de la inversión	<i>Resultado del periodo / Patrimonio Neto antes de cargar resultado del ejercicio</i>	-0,54	-0,68	-0,49	-0,34	-0,27	-0,35	-0,32

### 4. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EN LOS RESULTADOS.

Siendo una compañía sin operaciones en la actualidad, no existen movimientos relevantes de índole patrimonial. Por el mismo fundamento no se han producido resultados significativos.

### 5. HECHOS U OPERACIONES NO HABITUALES.

En el presente ejercicio no se han producido circunstancias de significación en el giro

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA  
Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

ordinarios de los negocios, ni hechos no habituales que corresponda mencionar.

#### **6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Las fuentes de financiación utilizadas son internas, remitiéndonos al Estado de origen y aplicación del flujo de efectivo, en mérito a la brevedad.

No existen restricciones económicas ni legales que puedan afectar significativamente la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones.

#### **7. PROYECTOS ESPECIALES.**

No se encuentran en estudio o a decisión proyectos especiales significativos que merezcan mención apartada.

#### **8. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.**

No existen operaciones entre partes relacionadas en el presente ejercicio.

#### **9. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.**

Los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio se encuentran relacionado con la política comercial que en sus aspectos relevantes no presenta diferencias significativas con las llevadas hasta el momento; y que es de conocimiento de las personas interesadas en los mismos.

#### **PALABRAS FINALES**

Solicitamos vuestra aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y asimismo de todas las resoluciones tomadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 2025

EL DIRECTORIO

Firmado a efectos de su identificación

**Alberto VERGARA**  
Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de  
LUZ DE LA SIERRA S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550, y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 5 que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados Estados Financieros es responsabilidad del directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Alberto Vergara, de fecha 28 de febrero de 2025, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4° del capítulo XXI, libro VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

- Los Estados Financieros fueron confeccionados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Comisión Nacional de Valores, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y
- Entendemos que el auditor efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, informamos que los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2024, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) El inventario se encuentra transcrito en el libro inventario y balances;
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) La Cdora. Cinthia Andrea VERGARA y el Dr. Eric Rodolfo KUNATH adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Dr. Jorge Luis DIEZ para que en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los Estados Financieros respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 28 de 2025.

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Firmado a efectos de su identificación  
**Alberto VERGARA**  
Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

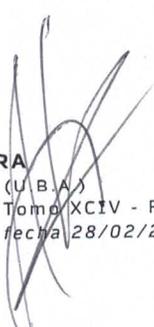
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2.1.1.)	100.000	217.764
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 2.1.2.)	- - - - -	- - - - -
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>100.000</b>	<b>217.764</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>- - - - -</b>	<b>- - - - -</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100.000</b>	<b>217.764</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>- - - - -</b>	<b>- - - - -</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>- - - - -</b>	<b>- - - - -</b>
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>- - - - -</b>	<b>- - - - -</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes de los accionistas	100.000	100.000
Ajuste de capital	6.444.108	6.444.108
Resultados acumulados	(6.444.108)	(6.326.344)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>100.000</b>	<b>217.764</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100.000</b>	<b>217.764</b>

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.  
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

  
**Alberto VERGARA**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197  
Véase informe de fecha 28/02/2025

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
Por comisión fiscalizadora

**Ing. Martín Federico BRANDI**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación

**Alberto VERGARA**  
Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por prestación de servicios	- - - - -	- - - - -
Menos:		
Costo de Servicios Prestados	- - - - -	- - - - -
<b>GANANCIA BRUTA</b>	- - - - -	- - - - -
Gastos de Comercialización	- - - - -	- - - - -
Gastos de Administración	- - - - -	- - - - -
Otros ingresos y egresos netos	- - - - -	- - - - -
<b>GANANCIA OPERATIVA</b>	- - - - -	- - - - -
Resultados Financieros y por tenencia (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) (Nota 3)	(117.764)	(460.370)
<b>(Perdida) antes de impuesto a las ganancias</b>	(117.764)	(460.370)
Impuesto a las ganancias diferido	- - - - -	- - - - -
<b>(PERDIDA) NETA</b>	(117.764)	(460.370)

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.  
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

**Alberto VERGARA**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197  
Véase informe de fecha 28/02/2025

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
Por comisión fiscalizadora

**Ing. Martín Federico BRANDI**  
Presidente

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto 31/12/2024	Total del Patrimonio Neto 31/12/2023
	Acciones en Circulación	Ajuste de capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa Futuras Distribuciones de Dividendos	Resultados no asignados	Total		
Saldo al Inicio del Periodo	100.000	6.444.108	6.544.108	- - - -	- - - -	(6.326.344)	(6.326.344)	217.764	678.134
Aporte Constitutivo									
Resultado Neto del Periodo						(117.764)	(117.764)	(117.764)	(460.370)
Saldo al cierre del periodo	100.000	6.444.108	6.544.108	- - - -	- - - -	(6.444.108)	(6.444.108)	100.000	217.764

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte  
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.*

  
**Alberto VERGARA**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.A.B.A. - Torno XCIV - F. 197  
 Véase informe de fecha 28/02/2025

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
 Por comisión fiscalizadora  
**Ing. Martín Federico BRANDI**  
 Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	2024 \$	2023 \$
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES</b>		
(Perdida) Ordinaria del período	(117.764)	(460.370)
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>		
Impuesto diferido devengado	-----	-----
Depreciación de propiedad planta y equipo	-----	-----
<b>Cambios en Activos (Aumento)/Disminución, y Pasivos Aumento/(Disminución)</b>		
Otras cuentas por cobrar	-----	-----
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de operación</b>	<b>(117.764)</b>	<b>(460.370)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de propiedad planta y equipo	-----	-----
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	-----	-----
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Suscripción de acciones	-----	-----
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>	-----	-----
<b>(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>(117.764)</b>	<b>(460.370)</b>
<b>VARIACIÓN DE EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del Ejercicio	217.764	678.134
Efectivo al cierre del Período	100.000	217.764
<b>(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>(117.764)</b>	<b>(460.370)</b>

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.  
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

**Alberto VERGARA**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197  
 Véase informe de fecha 28/02/2025

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
 Por comisión fiscalizadora

**Ing. Martín Federico BRANDI**  
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
**Alberto VERGARA**  
 Contador Público - Licenciado en Administración  
[www.estudiovergara.com.ar](http://www.estudiovergara.com.ar)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

### 1.- GENERALES

#### 1.- Políticas Contables de Mayor Relevancia

##### 1.1- Bases para la preparación de los Estados Financieros

A) Normas Profesionales: Los presentes estados financieros al 31 diciembre de 2024 han sido emitidos en cumplimiento de la Resolución Técnica N° 43 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la FACPCE, tal cual fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés).

Las NIIF aunque no son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, si lo son para sus controlantes, por dicho motivo se decide aplicarlas a partir del ejercicio que se inició el 05 de Septiembre de 2017.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023 son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos Estados Financieros.

B) Reexpresión a Moneda Constante: La Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, con un significativo incremento en los meses de mayo y junio de 2018, los cuales derivaron en una tasa de inflación acumulada en los últimos tres años que, al 30 de junio de 2018, supera el 100% medida de acuerdo con las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que la economía argentina es de alta inflación, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29.

En consecuencia, el ajuste integral por inflación se considera necesario para los estados financieros anuales o intermedios con cierres a partir del 1 de julio de 2018, por lo tanto, los presentes Estados Financieros se encuentran reexpresados en moneda homogénea conforme a las normas internacionales de contabilidad aplicables.

Los índices aplicados para tal reexpresión fueron los determinados por la FACPCE, según lo reglamentado en la RG N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). A continuación, se detallan los índices del periodo 2024:

MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM	MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM
dic-23	3533,1922	jul-24	6607,7479
ene-24	4261,5324	ago-24	6883,4412
feb-24	4825,7881	sep-24	7122,2421
mar-24	5357,0929	oct-24	7313,9542
abr-24	5830,2271	nov-24	7491,4314
may-24	6073,7165	dic-24	7694,0075
jun-24	6351,7145		

**2.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**2.1.- ACTIVO**

	31/12/2024	31/12/2023
2.1.1.- Caja y Bancos		
Caja	100.000	217.764

**3.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)**

3.1.- Al 31 de diciembre de 2024 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31/12/2024 Ganancia/(Pérdida)	Al 31/12/2023 Ganancia/(Pérdida)
Egresos:		
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(117.764)	(460.370)
Total Egresos	(117.764)	(460.370)
<b>Total Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>(117.764)</b>	<b>(460.370)</b>

**4.- ESTADO DEL CAPITAL**

El capital social está compuesto por 100.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ejerce el control de la Sociedad mediante una participación directa e indirecta del 95%.

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrado el 100% del Capital Suscripto

## 5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 5.1.- Estados Financieros

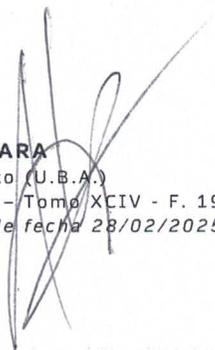
Las notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

### 5.2.- Responsabilidades Eventuales

No existen al cierre del presente ejercicio responsabilidades eventuales no expuestas, que puedan originar contingencias futuras para la sociedad.

### 5.3.- Informe del Auditor

El mismo se extiende por separado.



**Alberto VERGARA**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197  
Véase informe de fecha 28/02/2025

**Dr. Jorge Luis DIEZ**  
Por comisión fiscalizadora

**Ing. Martín Federico BRANDI**  
Presidente



## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores directores de

**LUZ DE LA SIERRA S.A.**

Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3º Of. 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T.: 30-71573680-9

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.- OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados Integrales y su flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 2.- FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de LUZ DE LA SIERRA S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### 3.- INFORMACION DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE

El Directorio de LUZ DE LA SIERRA S.A. es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y El Informe de la Comisión Fiscalizadora. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### 4.- RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de LUZ DE LA SIERRA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonables de los Estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas –internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de Estados financieros libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de LUZ DE LA SIERRA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### 5.- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están

libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

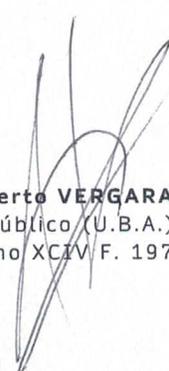
- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de LUZ DE LA SIERRA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

- a.- Los Estados financieros que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b.- Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes N° 19550 y 22903 de Sociedades Comerciales.
- c.- Al 31 de diciembre de 2024 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de la seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

  
**Alberto VERGARA**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XCIV F. 197